



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 19 de septiembre de 2024, se adoptó por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente acuerdo relativo al inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño:

*Primero.* – Modificar el inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, dando de alta el siguiente bien inmueble de dominio público, propiedad del Ayuntamiento de Condado de Treviño:

– Parcela de espacios libres de cesión obligatoria de la urbanización AG-3, situada en calle Gorritxoste, s/n de Aguillo, según consta en la aprobación definitiva del plan parcial en fecha 23 de febrero de 1998. Linderos: linda al norte, con calle Gorritxoste, parcela dotacional de urbanización AG-2 y parcelas correspondientes a números 17 y 18 de la citada calle; al sur, finca rústica número 125, del polígono 507; al este, parcelas números 21 y 22 de calle Gorritxoste; y al oeste, parcelas 15 y 16 de la misma calle. Terreno libre de edificación, elevada pendiente y una superficie de 2.280 metros cuadrados (en catastro 2.226 metros cuadrados). Referencia catastral: 09112A507001260000GD. Fecha de adquisición: año 2000, con la recepción de las obras de urbanización del sector AG-3. Valor que corresponde al inmueble: 73.068,71 euros.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 30 de septiembre de 2024.

El alcalde,  
Adolfo Estavillo Musitu